

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 14/02/2024

Fecha de evaluación: 29/11/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Casa María Goretti, I.A.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Casa María Goretti, I.A.P.
Siglas o acrónimo:	Casa María Goretti
Fecha de constitución:	30/04/1999
Misión:	Contribuir al bienestar integral y al desarrollo de habilidades de niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo a través de programas que les ayuden a potenciar sus capacidades, fomenten su independencia y les preparen para la vida adulta.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social - Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad
Director:	María de Lourdes Aguilar Enríquez
Presidente:	Gerardo Javier Llamas Meade
Notas legales:	Institución de asistencia privada constituida mediante escritura pública número 69,558, otorgada en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el día 30 de abril de 1999, ante el notario público el Lic. Alejandro Esquivel Rodríguez de la notaría número 8, ejerciendo en el municipio de Santiago de Querétaro. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CMG9904304Y8 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CMG99043022016 - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Avenida Pie de la Cuesta, número 2251, colonia Lomas de San Pedrito Peñuelas, código postal 76148, Santiago de Querétaro, Querétaro, México.
Teléfono:	(442) 243 4735
Correo electrónico:	casamariagoretti@hotmail .com
Página de internet:	https://www.hogaresfaust inollamas.org/cmg/
Permisos de operación y funcionamiento	"Certificado Anual de Registro", de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro (Japeq), en la categoría casa hogar, para dar cumplimiento a su actuar asistencial durante el periodo. Vigencia: 29 de abril de 2024.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional
- Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual (Confe), ámbito nacional
- Red de Casas Hogar de Querétaro, ámbito estatal
- Red de Discapacidad del Estado de Querétaro, ámbito estatal

Formas de colaborar:

- Donativos
- Talento/conocimiento
- Mercadotecnia con causa
- Prestación de servicios gratuitos
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros)
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en caso de empresas)
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$3,710,986
Gasto total	\$2,800,806
Ingresos privados / Ingresos totales	74%
Número total de beneficiarios	24
Número de empleados	15
Número de voluntarios	4
Voluntarios / total personas	4/19

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

El Doctor Faustino Llamas, un altruista neurocirujano, tenía la preocupación particular por las personas con discapacidad intelectual, quienes en su condición, suelen ser más propensas a maltratos o abusos. Fue así, que abrió una casa hogar para niños y niñas con discapacidad intelectual en estado de abandono, pero con el tiempo se percató que las niñas eran más vulnerables y consideró tener un espacio únicamente para ellas, constituyendo Casa María Goretti, I.A.P. (Casa María Goretti), en el año de 1999, atendiendo a 6 niñas, bajo el cuidado de la congregación de las Hijas de Jesús Buen Pastor.

Actualmente, el Modelo de Atención ha ido evolucionando, de uno proteccionista en su fundación, hacia uno más de derechos humanos e inclusión social.

MISIÓN

Contribuir al bienestar integral y al desarrollo de habilidades de niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo a través de programas que les ayuden a potenciar sus capacidades, fomenten su independencia y les preparen para la vida adulta.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo décimo sexto de los estatutos de la organización, la dirección y administración de la institución, estarán a cargo de un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en el municipio de Santiago de Querétaro, Querétaro, de donde proviene la mayoría de su población, así como del estado de San Luis Potosí.

BENEFICIARIOS

Niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, de escasos recursos, quienes han sido vulneradas y removidas de sus familias, principalmente por el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Querétaro y por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. En el año 2022 se beneficiaron a 24 mujeres.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Casa María Goretti cuenta con un Modelo de Atención que tiene el objetivo de generar bienestar integral y habilidades adaptativas de las beneficiarias.

Los programas del Modelo de Atención, llevados a cabo en el año 2022 fueron los siguientes:

- Hogar. Se asegura la infraestructura y servicios de una vivienda digna, generando un ambiente sano donde puedan desarrollar habilidades para la vida diaria.
- Salud. Se atiende cualquier necesidad derivada de la propia discapacidad o de la vida que llevaban previa a la casa hogar, así como nuevos padecimientos, promoviendo una vida saludable.
- Formación. Se provee educación formal, talleres y actividades que ayudan a potenciar las capacidades físicas y cognitivas, trazando el camino a la autogestión.

Proyectos 2022:

- "Sistematizando el Seguimiento de Salud en Casa María Goretti". En colaboración con Nacional Monte de Piedad,



I.A.P., con el objetivo de desarrollar un sistema computacional base para el módulo de salud que contenga: historia clínica, peso y talla, control de medicamentos y eventos médicos.

- "Fortaleciendo el Programa de Salud de Casa María Goretti". En colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (Sedesoq), con el objetivo de materializar los avances del Modelo de Atención, a través del fortalecimiento en ámbitos administrativos y operativos.

FINANCIAMIENTO

La organización financió el Modelo de Atención y los proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$3,710,986 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 74% del ingreso anual. Las contribuciones de los donantes particulares correspondieron al 28% y de las empresas al 18%; Lo recaudado en eventos de procuración de fondos fue el 15%; los apoyos de las fundaciones representaron el 9%; las donaciones en especie estimaron a un valor mercado igual al 4%; y la utilidad cambiaria fue menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 26% del ingreso anual. Las aportaciones del DIF Estatal de Querétaro fueron proporcionales al 13%; del Gobierno Municipal de Santiago de Querétaro al 5%; del DIF Estatal de San Luis Potosí al 3%, del DIF Municipal de Santiago de Querétaro al 3%; y de la Sedesoq al 2%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea son:

- 3. Salud y bienestar
- 10. Reducción de las desigualdades

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, C	B, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, E, F, H	B, D, G
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, la cual corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Contribuir al bienestar integral y al desarrollo de habilidades de niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo a través de programas que les ayuden a potenciar sus capacidades, fomenten su independencia y les preparen para la vida adulta.

Programas y/o actividades

Casa María Goretti contribuye a la formación de mujeres para que puedan llegar a la vida adulta con mayor independencia y autonomía, para así facilitar su inclusión social. Para mayor información del Modelo de Atención y proyectos que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social: artículo segundo.- "(...) a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda (...); d) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo; e) Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Hogar, 54%
- Formación, 24%
- Salud, 22%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación operativa 2023, la cual fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 21 de febrero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación detalla la situación de Casa María Goretti, siguiendo con:

- Presupuesto de operación
- Plan operativo fijo
- Plan operativo de fortalecimiento (cronograma, presupuesto, responsable y apoyo)

Se cita a manera de ejemplo una de las actividades en el área de salud, del plan operativo de fortalecimiento: "Evaluaciones semestrales emocionales".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Patronato, en las que hemos corroborado que se presentan los resultados del 2022, sin embargo, no se encontró constancia que éstos se compararán con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de cada programa llevan el seguimiento de las actividades, se reúnen de manera semanal con la directora operativa para revisar los avances establecidos en la planeación operativa, posteriormente esta información se hace del conocimiento de la directora general. El Patronato se involucra semestralmente en el seguimiento de la operatividad.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

La organización cuenta con una plataforma que incluye los expedientes de ingreso de las beneficiarias, en un futuro se digitalizarán los expedientes médicos y escolares. Los responsables de cada programa son los encargados de actualizar esta información. Una guía facilitadora es quien acompaña a las beneficiarias en su proceso, llevando un seguimiento puntual del plan de trabajo personalizado que se definió cuando ingresaron.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

Casa María Goretti nos entregó un documento que describe los indicadores de impacto de las actividades de la organización, sin embargo, no se encontró constancia de que el Patronato supervise el seguimiento de los objetivos generales hacia el logro de la misión, con los indicadores que se han establecido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

"Modelo de Habilidades Adaptativas", un cuestionario diseñado específicamente para personas con discapacidad. Estas preguntas se dividen en 10 áreas:

1. Académicas funcionales
2. Comunicación
3. Sociales
4. Autocuidado
5. Vida en el hogar
6. Autodirección
7. Uso de recursos de la comunidad
8. Ocio y tiempo libre
9. Trabajo
10. Salud y seguridad

Las opciones de respuesta son: 'lo logra', 'en proceso', 'no lo logra' o 'no aplica', no obstante, cada beneficiaria tiene un plan de trabajo personalizado, de acuerdo a su situación y prioridades, por lo que el resultado no se mide por 'si logra' o 'no logra' todas las habilidades, sino por el avance identificado en las metas personales.

Por ejemplo: "Habilidades sociales (operaciones concretas): 1. Sigue reglas y tiene tolerancia a la frustración en el juego. Resultado: en proceso".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 30 de noviembre de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo sexto.- "La dirección y administración de esta institución estará a cargo de un Patronato, integrado por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y los vocales que la asamblea estime necesarios".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Gerardo Javier Llamas Meade
Vicepresidente: Marco Antonio Llamas Meade
Secretario: Jorge Gabriel Llamas Meade
Tesorero: Victor Manuel Rey Mones
Vocal: Yolanda Llamas Meade

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Patronato y se ha constatado que en el año 2022 sesionaron en una ocasión, contando con la asistencia de todos los miembros, sin embargo, al celebrar menos de cuatro reuniones,

la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

4 de abril de 2022, 100%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Patronato, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió a la sesión celebrada en el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 5

Integrantes activos 5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? No

Comentarios

Se consultaron las actas de asamblea del 2019 a fecha de elaboración del reporte, en las que no se ha encontrado la integración o baja de por lo menos una nueva persona al Patronato, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Incorporaciones 0

Bajas 0

Permanencia 5

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Casa María Goretti nos entregó un escrito firmado por el presidente donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Patronato recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 5

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Casa María Goretti es una organización de iniciativa familiar, por lo que el Patronato tiene relaciones de parentesco.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- No podrán beneficiarse de las oportunidades de negocio que hayan conocido por razón de su cargo
- Oponerse a todo acuerdo contrario a los estatutos de la institución, o contrarios a la ley y reglamentos aplicables a la entidad y a los acuerdos sometidos a debate
- Evitar conflictos de interés con la institución, informando oportunamente al resto de los miembros del Patronato y absteniéndose de votar cuando se presente esta situación

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Casa María Goretti nos facilitó las actas de reunión del Patronato, correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, sin embargo, al no contar con un número de sesión, folio o consecutivo de las sesiones; título o tipo de la reunión; y desahogo de puntos; se considera que no cuenta con el protocolo adecuado, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Número de sesión, folio o consecutivo	No
Título o tipo de la reunión	No
Lugar donde se realiza la sesión	Sí
Fecha donde se realiza la sesión	Sí
Orden del día	Sí
Desahogo de los puntos	No
Lista de asistentes a la reunión	Sí
Firmas del presidente y secretario del acta	Sí
Lista de asistencia con las firmas de cada asistente	Sí
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Casa María Goretti, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Gerardo Javier Llamas Meade
Directora General: María de Lourdes Aguilar Enríquez

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus estados financieros, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$957,674	25.81	\$439,677	11.45
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$690,390		\$185,401	
Participación en programas municipales	\$267,284		\$254,276	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$2,021,852	54.48	\$2,345,378	61.06
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$337,082		\$161,534	
Empresas	\$658,360		\$847,649	
Donantes particulares	\$1,026,410		\$1,336,195	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$154,535	4.16	\$516,570	13.45
Públicos	\$-		\$8,890	
Privados	\$154,535		\$507,680	
Otros ingresos	\$576,925	15.55	\$539,434	14.04
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$576,925		\$539,434	
Total de ingresos públicos	\$957,674	25.81	\$448,567	11.68
Total de ingresos privados	\$2,753,312	74.19	\$3,392,492	88.32
Total de ingresos	\$3,710,986		\$3,841,059	

Análisis de ingresos

Casa María Goretti financió el Modelo de Atención y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$3,710,986 pesos. La composición de los ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$957,674 pesos, equivalentes al 26% del ingreso anual. Los programas estatales aportaron \$690,390 pesos, proporcionales al 19%, compuestos por el DIF Estatal de Querétaro con \$480,000 pesos, para gastos de operación; el DIF Estatal de San Luis Potosí con \$126,000 pesos, para los gastos de las beneficiarias del estado; y la Sedesoc con \$84,390 pesos, para el proyecto "Fortaleciendo el Programa de Salud de Casa María Goretti".

Los programas municipales contribuyeron con \$267,284 pesos, correspondientes al 7%, compuestos por el Gobierno Municipal de Santiago de Querétaro con \$165,609 pesos, para el proyecto "Fortaleciendo el Programa de Salud de Casa María Goretti"; y el DIF Municipal de Santiago de Querétaro con \$101,675 pesos, para el programa de salud.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$2,753,312 pesos, equivalentes al 74% del ingreso anual. Las aportaciones de los donantes particulares sumaron \$1,026,410 pesos, proporcionales al 28%. Las contribuciones de las empresas fueron de \$658,360 pesos, correspondientes al 18%, destacando el apoyo de una empresa de la industria automotriz con \$350,000 pesos, para gastos de operación y \$308,360 pesos, de otras empresas.

El rubro de otros ingresos totalizó en \$576,925 pesos, iguales al 15%, conformados por lo recaudado en eventos de procuración de fondos de \$576,554 pesos y utilidad cambiaria de \$371 pesos.

Los apoyos de las fundaciones integraron \$337,082 pesos, representando el 9%, principalmente por dos aportaciones de Nacional Monte de Piedad, I.A.P., la primera de \$149,100 pesos, para el proyecto "Sistematizando el Seguimiento de Salud en Casa María Goretti" y la segunda de \$100,000 pesos; así como Fundación Merced Querétaro, A.C., con \$87,982 pesos.

Las donaciones en especie, provenientes de empresas, fundaciones y particulares, estimaron a un valor mercado de \$154,535 pesos, equivalentes al 4%, conformadas por abarrotes y servicios.

Información complementaria

Cuentan con una nota en su página web, en el apartado "Transparencia", que emite lo siguiente: "Si desea conocer nuestras principales fuentes favor de consultar el siguiente enlace de donatarias autorizadas: <https://portalconsdonazr.sat.gob.mx/Consulta/Transparencia>".

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Empresa de la industria automotriz.

Contribución en el año de estudio 9%

Principal donante del año anterior
Empresa de la industria automotriz.

Contribución en el año anterior 7%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de 3 programas estatales, 3 programas municipales, 2 fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Casa María Goretti nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	89%
Gastos de administración	3%
Gasto de procuración de fondos	8%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos municipales y estatales
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares
- Eventos de procuración de fondos: torneo de golf, maratón, función con causa y Big Bola

Retorno en actividades de procuración de fondos \$1.36

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Casa María Goretti nos proporcionó un escrito firmado por la directora general en el que se describen los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Controles de comprobación de la organización

- 1) El donante pide cuenta específica: la cuenta se mantiene abierta todo el año, únicamente con el saldo mínimo, de manera que esté disponible para uso inmediato en cuanto se requiera
- 2) El donante no pide cuenta específica: los recursos ingresan a la cuenta corriente de la institución y deben administrarse con conocimiento de causa

En ambos casos se realiza lo siguiente:

- El presupuesto de proyectos se actualiza mes con mes, por cada cuenta
- Se hace una carpeta específica del proyecto, incluyendo el archivo de control de gastos, en donde se especifica desde un inicio, el monto y los rubros autorizados. Se registran los egresos conforme se van gastando: monto, fecha, concepto, número de factura, entre otros
- El Patronato y los comités supervisan trimestralmente el avance presupuestal de los proyectos

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Casa María Goretti nos entregó los estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2021, los ingresos y egresos del 2022 fueron del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 21 de febrero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Los gastos de \$2,000 pesos en adelante, deberán realizarse vía transferencia electrónica y contar con la correspondiente factura con formato CFDI
- La dirección general podrá tomar decisiones de gastos esporádicos por hasta \$20,000 pesos (que no hayan sido previamente presupuestados)
- En gastos superiores a los \$20,000 pesos (que no hayan sido previamente presupuestados) requerirán

autorización del presidente y/o tesorero

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$3,024,000 pesos, así mismo fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 21 de febrero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos operativos
- Gastos administrativos
- Gastos de procuración
- Gastos financieros
- Otros gastos
- Proyectos de inversión

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

Casa María Goretti nos entregó un cierre presupuestal del año 2022, sin embargo, no se encontró constancia de que se realice la comparación con el presupuesto anual, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$2,536,575
Ingresos reales	\$3,710,986
Gastos estimados	\$1,759,846
Gastos reales	\$2,800,806
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-37%
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros correspondientes a los años 2022 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo de \$49,360 pesos, las cuales representaron 1.35% del activo total y 1.37% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$2,237,593 pesos y deudas a corto plazo de \$49,360 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas a corto plazo fue de 45.33 veces, lo que indica la frecuencia en la que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$910,180 pesos, equivalentes a un 24.53% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$2,237,593 pesos y un gasto anual acumulado de \$2,800,806 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 80%, lo que indica que Casa María Goretti no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la directora general en el que declara, que a fecha de elaboración del reporte, no se han efectuado inversiones en instituciones no financieras, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$2,487,023	\$2,113,263	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$2,237,593	\$1,864,844	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$249,430	\$248,419	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$1,158,885	\$652,775	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$304,441	\$356,620	
IV. Bienes muebles	\$854,444	\$296,155	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$3,645,908	\$2,766,038	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$49,360	\$56,704	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$49,360	\$56,704	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$3,596,548	\$2,709,334	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$3,596,548	\$2,709,334	
I. Patrimonio social	\$1,849,726	\$1,872,692	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$836,642	\$150,572	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$910,180	\$686,070	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$3,645,908	\$2,766,038	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$910,180	\$686,070
1. INGRESOS	\$3,710,986	\$3,841,059
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$2,979,526	\$2,785,055
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$154,535	\$516,570
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$576,554	\$509,434
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$371	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$30,000
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$2,800,806	\$3,154,989
2.1 Gastos por misiones o programas	\$2,728,280	\$2,996,998
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$28,694	\$123,175
2.3 Gastos financieros	\$43,832	\$34,816
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$2,686,368	\$2,023,264
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$3,596,548	\$2,709,334
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS IDENTIFICABLES CON ACTIVIDADES RESTRINGIDAS TEMPORALMENTE	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES PERMANENTES	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS IDENTIFICABLES CON ACTIVIDADES RESTRINGIDAS PERMANENTEMENTE	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$910,180	\$686,070
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$3,596,548	\$2,709,334

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	80.29%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	4.16%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	25.81%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	58.65%
Relación otros ingresos / ingresos totales	15.55%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	74.19%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	25.81%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	72.86
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	72.86
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	1.37%
Relación deuda total / activo total	1.35%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	50.39
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	45.33
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.61
Relación (efectivo + inversiones de realización inmediata + cuentas por cobrar) / pasivo a corto plazo	50.39
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	79.89%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	24.53%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de Casa María Goretti, en referencia al Modelo de Atención, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "Los donativos económicos ayudan a cubrir gastos fijos como los de cualquier hogar: alimentos, gastos médicos, terapias, gastos y materiales escolares, servicios, mantenimiento de la casa y vehículos (...)"
- De su informe anual 2022: "Problemática. Los derechos de estas chicas fueron vulnerados por sus familias. Cuando ellas llegan, traen un fuerte retraso en el desarrollo intelectual, educativo, físico, problemas de nutrición, baja autoestima y malos hábitos en general"

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Folleto informativo
- Informes de resultados
- Solicitudes de donativos
- Presentación institucional
- Informes anuales 2022 y 2021
- Redes sociales: Facebook e Instagram

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Casa María Goretti nos facilitó los informes anuales de los años 2022 y 2021, dos solicitudes de donativos y los informes finales de dos proyectos realizados en el año de estudio, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Correo electrónico

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Plataforma
- Informe final
- Correo electrónico

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Casa María Goretti cuenta con una página web (<https://www.hogaresfaustinollamas.org/cmgl/>), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre su misión, modelo de atención, datos de contacto, informes anuales que mencionan a los miembros del Patronato y del equipo directivo, así como formas de acceder a la información financiera de la misma, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (@CasaMaríaGorettiQRO) e Instagram (@casamariagorettiap).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general sus estados financieros a través de una nota en su página web, en el apartado "Transparencia", que emite lo siguiente: "Si deseas conocer nuestros estados financieros y/o mayor información acerca del uso de los recursos, por favor ponte en contacto al teléfono: 442-243-4735 ó al correo: casamariagoretti@hotmail.com", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Casa María Goretti nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como el "Manual del Voluntario" en el que se describe el perfil que deberán tener para poder colaborar. En el 2021 y 2022 contaron con 4 y en el 2023 fueron 3 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

Voluntariado fijo:

- Género femenino
- Mayor de 20 años
- Compromiso ético
- Vocación de servicio
- Capacidad de formar vínculos
- Pertenecer a la congregación de Hijas de Jesús Buen Pastor
- Capacidad para identificar necesidades de nuevos aprendizajes
- Estudios académicos acordes con la necesidad del puesto a cubrir
- Capacidad de dar respuesta a situaciones-problemas que afectan a las residentes

Voluntariado esporádico y ocasional:

- Género femenino o masculino
- No aplica una formación académica específica

- No aplica rango de edad (de preferencia mayor de edad)
- Actitud de servicio para con las residentes y la institución misma, consciente de su papel como ciudadano y su aportación social y humana

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el "Manual del Voluntario" en el cual se definen las actividades en las cuales pueden participar los voluntarios, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Voluntariado fijo:

- Encargarse de todas las actividades de la casa hogar para brindar atención y cuidados integrales a las residentes
- De acuerdo con el perfil académico se le asignarán labores adicionales

Voluntariado esporádico y ocasional:

- Apoyar en el área administrativa
- Apoyar en la recaudación de donativos en especie
- Llevar a cabo actividades recreativas con las residentes
- Trabajar en el mantenimiento de las instalaciones de la casa hogar

Plan de formación

- Formación básica. Se imparte cuando ingresa el voluntario, se tratan temas relativos al puesto, como actitudes, aptitudes y campos de intervención, así como el marco legal y aspectos generales sobre la organización (programas y actividades)
- Formación específica. Se imparte en función a la actividad a realizar y de las necesidades detectadas por el coordinador de voluntariado

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que Casa María Goretti, cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como con mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://www.hogaresfaustinollamas.org/cmng/politicas-de-privacidad/>

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas. Sí

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

Trituradoras de papel para eliminar datos personales de forma segura. Sí

Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2022 y 2021.
- Copia simple de las actas de reunión del Patronato de los años 2021, 2022 y 2023.
- Planeación operativa 2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2021 y 2022.
- Organigrama general.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2021 y 2022, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de los miembros del Patronato, colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre firmado por el presidente donde se declara la existencia de relaciones de parentesco entre miembros del Patronato y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por el presidente que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización, así como el curriculum vitae de la directora general.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Patronato para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica el Modelo de Atención y los programas de la organización.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas del Modelo de Atención, así como avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Listado de actividades de promoción y comunicación realizadas en el 2022.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas (2022); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de los años 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2022.
- Vínculo de acceso al documento de Aviso de Privacidad, a través de internet.
- Escrito libre que explica los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito libre firmado por el presidente en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades financieras y no financieras.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia de solicitudes de donativo a donantes, elaboradas en el año 2022.
- Copia de los informes finales entregados a donantes para proyectos realizados por la organización durante el año 2022.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en los años 2021 y 2022.
- "Manual del Voluntario" que describe el perfil requerido, las actividades en las que pueden participar, así como su plan de formación.